

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5577

AYUNTAMIENTO DE UTEBO

Por la Alcaldía, con fecha 6 de agosto de 2020, se ha dictado el siguiente decreto:

«*Expediente 2087/2019.* — Debiendo ausentarse esta Alcaldía del término municipal del 7 al 14 de agosto de 2020 inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, y de acuerdo con el decreto de Alcaldía núm. 574, de 15 de junio de 2019, los tenientes de alcalde fueron nombrados por este orden:

- 1.º Don Rubén Estévez Miguel.
- 2.º Don Diego Melero Estevez.
- 3.º Don Manuel Fernández Alcaraz.
- 4.º Don Jorge de Sola Agoiz.

Atendido que en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento en las funciones legales de la Alcaldía estas serán asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda atendiendo al orden de su nombramiento.

Por todo lo expuesto;

RESUELVO:

—Dejar constancia de la ausencia de esta alcaldesa del término municipal, desde el 7 al 14 de agosto de 2020 inclusive, período en el que deberán sustituirme los tenientes de alcalde en todas las funciones de Alcaldía, excepto en aquellas que legalmente están exceptuadas de la sustitución, atendiendo al orden de su nombramiento.

—Comunicar esta resolución a los tenientes de alcalde.

—Publicar en el BOPZ.

—Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre».

Utebo, a 6 de agosto de 2020. — La alcaldesa, Gema Gutiérrez Valdivieso.